

Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO

2014 **17** **01** **24** **P01544**

REFORMA DE ESTATUTOS Y MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL

OTORGADA POR:

OTECEL S.A. representada por **JOSÉ MANUEL CASAS ALJAMA**

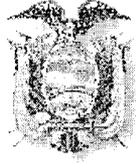
0000001

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de junio del año dos mil catorce, ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón; Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JOSÉ MANUEL CASAS ALJAMA**, de nacionalidad española, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de OTECEL S.A. como Presidente Ejecutivo, tal como se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña como documento, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en razón de haberme presentado su cédula de identidad, que en fotocopias certificadas agrego, advertido que fue por mí; la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura

1



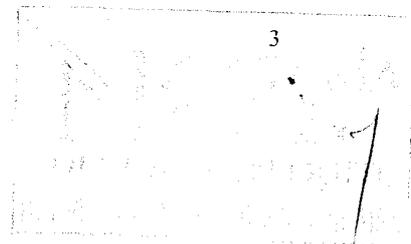
Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

1 sin coacción, amenazas, temor reverencial,
2 promesa o seducción, y dicen: que elevan a
3 escritura el contenido de la siguiente minuta
4 que me entregan cuyo tenor literal y que
5 transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En
6 su registro de escrituras públicas, sírvase
7 insertar una que contenga modificación del
8 objeto social y reforma de estatuto de OTECEL
9 S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
11 celebración de la presente escritura el señor
12 José Manuel Casas A., de nacionalidad española,
13 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a
14 nombre y en representación de OTECEL S.A. como
15 Presidente Ejecutivo, tal como se acredita con
16 el nombramiento debidamente inscrito en el
17 Registro Mercantil que se acompaña como
18 documento habilitante, concurre debidamente
19 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de accionistas de 6 de junio de 2014,
21 que también se anexa y forman parte integrante
22 de esta escritura. El señor José Manuel Casas A.
23 manifiesta su voluntad como en efecto lo hace,
24 suscribir la modificación de objeto social y
25 reforma de estatuto social de OTECEL S.A.,
26 contenido en este instrumento. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** 1. OTECEL S.A., se constituyó
28 mediante escritura pública otorgada ante el



Dra. Flor María Revadeneira Jácome

1 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 8
2 de septiembre de 1993, inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo Cantón, el 10 de septiembre
4 de 1993. 2. Después de su constitución el
5 último acto societario fue un aumento de capital
6 y reforma del estatuto social, efectuado
7 mediante protocolización del Acta de Junta **0000002**
8 General que aumentó el capital social dentro del
9 capital autorizado, ante el Notario 29 del
10 Cantón Quito, el 9 de diciembre de 2010,
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
12 Cantón, el 20 de diciembre del mismo año. 3. La
13 Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la Compañía, celebrada el 6 de
15 junio de 2014, resolvió modificar el objeto
16 social y reformar el estatuto social. **TERCERA:**
17 **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
18 **ESTATUTO.-** Con tales antecedentes, OTECEL S.A.
19 modifica su objeto social y reforma el
20 estatuto, todo de conformidad con lo estipulado
21 en el Acta de 6 de junio del 2014 que se
22 acompaña como habilitante, así como el
23 certificado de cumplimiento de obligaciones con
24 el IESS. **CUARTA.-** El señor Notario se servirá
25 agregar y anteponer las demás cláusulas de
26 estilo necesarias para la perfecta validez y
27 firmeza de este instrumento e incluir los
28 documentos habilitantes. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**





Dra. Flor María Pivadencira Jácome

1 la misma que fue elaborada y firmada por la
2 Abogada Evelyn López de Sánchez Profesional con
3 Matrícula número 1949 Colegio de Abogados de
4 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda
5 elevada a escritura pública con todo el valor
6 legal; y, leída que les fue a las
7 comparecientes, íntegramente, por mí la
8 Notaria, se ratifican y firman conmigo, en
9 unidad de de acto.- Doy fe.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

JOSÉ MANUEL CASAS ALJAMA

C.C. 175411140-7

LA NOTARIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
IDENTIDAD-EXT N.º 175411140-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**CASAS ALJAMA
 JOSÉ MANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
 España
 Sevilla

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-15
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 EVANGELINA
 CIFUENTES VIVANTE




0000003

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAS VASQUEZ JOSE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRIA ADMINISTRACION

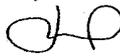
E234412242

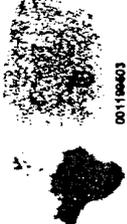
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALJAMA CAMPOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-06-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



001186603





Quito DM, 8 de Enero de 2013

Señor Don
José Manuel Casas Aljama
Presente.-

Estimado José Manuel:

Me complace comunicarte que el Directorio de la Compañía OTECEL S.A., en sesión celebrada el 7 de Enero de 2013, tuvo a bien designarte como Presidente Ejecutivo de la compañía, por el período estatutario de dos años.

Te corresponde así, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de OTECEL S.A.

OTECEL S.A. se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 8 de Septiembre de 1993, la cual fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 del mismo año y mes.

Tus deberes y atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 23 de Septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del anotado cantón, el 9 de noviembre de 2005.

Estoy seguro que lograrás el más alto éxito en las funciones encomendadas.

Atentamente,

Dr. Andrés Donoso Echanique
Secretario General
OTECEL S.A.

En esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía OTECEL S.A. Quito DM, a 8 de enero de 2013.

José Manuel Casas Aljama
Pasaporte español No. XDA622139
Domiciliado en la ciudad de Quito, en la Avenida República E7-16 y Pradera esquina.
Teléfono: 2227700



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **1240** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**
Quito, a **23 ENE 2013**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000004

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EL MEMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A **26** DE **Abril** DEL **13**

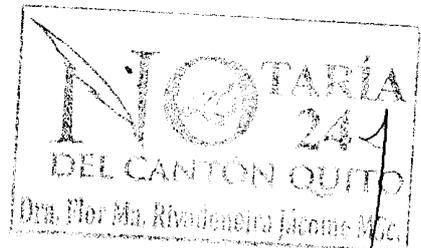
EL NOTARIO



Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Notaria Trigésima Séptima Suplente
Quito - Ecuador

Es compulsada de la copia certificada que
en **01** foja(s) me fue presentada.-
Quito, a **12 MAY 2014**

Dr. Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OTECEL S.A. REUNIDA EL 6 DE JUNIO DE 2014**

En Quito D.M., a los 6 días del mes de Junio de 2014, a las 12H30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida República E7-16 y Pradera esquina, se reúnen los accionistas de la compañía OTECEL S.A.: ECUADOR CELLULAR HOLDINGS B.V., debidamente representada por el Doctor Andrés Donoso Echanique, según documento que se adjuntará al expediente de esta Junta, propietaria de 182,885.739 acciones y, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son de US \$1.00, (Un Dólar de los Estados Unidos de América), ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se encuentra también presente la Abogada Blanca Isabel Egas Velasco.

Los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, deciden, en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías ecuatoriana, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y, así mismo, que ésta tenga por objeto tratar el único punto del orden del día:

1) MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Actúa como Presidente AD-HOC de la Junta General de Accionistas, el Doctor Andrés Donoso Echanique, quien declara instalada la sesión y actúa como secretaria AD-HOC la Abogada Blanca Isabel Egas Velasco.

Se pone en consideración de los presentes, el texto a ser modificado del objeto social:

"Artículo Quinto: OBJETO.- El objeto de la compañía es la prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones integrales con sujeción a las disposiciones legales aplicables a esas actividades. La compañía podrá además dedicarse a actividades similares a las descritas, en otros países. La compañía realizará todas las actividades relacionadas o complementarias con el objeto social descrito, pudiendo prestar servicios de asesoría y administrativos de toda naturaleza a sus clientes, mediante la utilización de su software y hardware, para lo cual podrá utilizar sus redes, con las que presta servicios de telecomunicaciones. Asimismo, la compañía podrá prestar todo tipo de servicios digitales relacionados con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

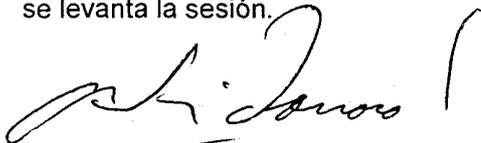
La compañía podrá representar a empresas nacionales y extranjeras que desarrollen negocios por medios digitales y de telecomunicaciones, prestando a las mismas todo tipo de servicios administrativos y de asesoría en esas materias y en telecomunicaciones.

Para cumplir con su objetivo social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier naturaleza, permitidos o autorizados por las leyes ecuatorianas, incluyendo pero sin limitarse, a la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con sus actividades y la compra de bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de sus objetivos".



La Junta General, una vez que ha analizado y revisado el texto del artículo Quinto, por unanimidad aprueban modificar el objeto social de la Compañía y reformar el estatuto social de la compañía, además autorizan al Presidente Ejecutivo para suscriba la escritura pertinente, para legalizar este acto societario.

Por no haber otro asunto a ser tratado, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes. A las 13h15 se levanta la sesión.



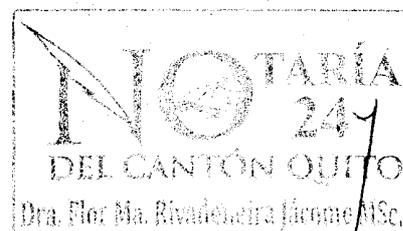
Dr. Andrés Donoso Echanique
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA
APODERADO ECUADOR CELLULAR HOLDINGS B.V.
ACCIONISTA

0000005



Ab. Blanca Isabel Egas Velasco
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

ESPALDO EN BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791256115001
RAZON SOCIAL: OTECEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MOVISTAR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASAS ALJAMA JOSE MANUEL
CONTADOR: CRUZ INSUASTI PEDRO VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 10/09/1993
FEC. INSCRIPCION: 23/09/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

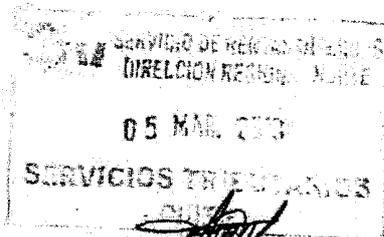
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: E7-16 Intersección: LA PRADERA Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO RUMIÑAHUI Telefono Trabajo: 022227700 Fax: 022224240 Apartado Postal: 1717792 Email: german.saona@telefonica.com.ec Web: WWW.MOVISTAR.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 171 **ABIERTOS:** 21
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 150



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCMV201112 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 05/03/2013 15:37:44

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 JUN, 2014

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

SRI.aob.ec



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GOULU CARIDE JUAN FEDERICO, representante legal de la empresa OTECEL S.A. con RUC Nro. 1791256115001 y dirección AV. REPUBLICA E7-16 LA PRADERA, NO registra obligaciones patronales **0000006** mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



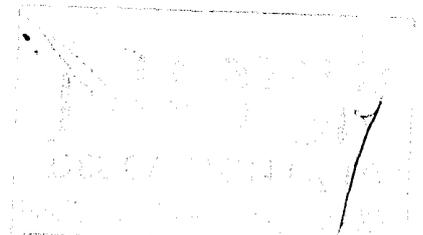
Emitido el 12 de junio de 2014

Validez del certificado: 30 días

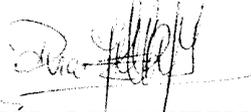
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 JUN. 2014

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO **24**
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la MODIFICATORIA otorgada por OTECEL S.A. representada por JOSÉ MANUEL CASAS ALJAMA, sellada y firmada en Quito, a 16 de junio del año dos mil catorce.-JL



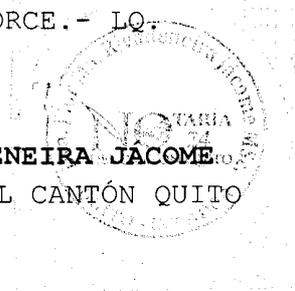
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL OTORGADA POR OTECEL S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE; Y LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "OTECEL S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO **No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3016**, DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL **0900007** RESUELVE APROBAR LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OTECEL S.A.- QUITO, A CATORCE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 51600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000009

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3220
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1754111407	CASAS ALJAMA JOSE MANUEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	16/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3016
FECHA RESOLUCIÓN:	11/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OTECEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2074, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE, TOMO N° 124.-

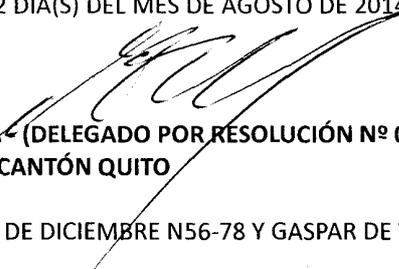
Nacional de Registro de Datos Públicos
Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

0000010


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3016 de 11 de agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 13 de agosto de 2014, un extracto de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía OTECEL S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

0000012

CERTIFICO.-

Quito, agosto 26 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 47972
Tr. 32727



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Memorando No.: SCV-IRQ-SG-SCAU-2014-240

Quito D.M., 26 de agosto de 2014

0000013

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: **OTECEL S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3016 de 11 de agosto de 2014, de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **OTECEL S.A.**

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Anexo: documentación recibida



No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-180

0000014

Denominación: OTECEL S.A.						
Cambio de Objeto Social	X	Reforma de Estatutos	X	Sucursal	Cambio Domicilio	Reactivación
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga	Cambio Denominación	Fusión
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión	Exclusión de socios	Oposición
Notario: Vigésimo Cuarta, D.M. QUITO				Fecha: 16 de Junio de 2014		
Fecha de Constitución: 10 de septiembre de 1993				Notaría: Vigésimo Cuarta - D.M. QUITO		
Domicilio: D.M. QUITO, PICHINCHA				Plazo: 9/11/2055	Capital: US\$ 182'885.740,00	
Representante: JOSÉ MANUEL CASAS ALJAMA				Abogado: EVELYN LÓPEZ		
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa
No. y Fecha de resolución: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3016						

11 AGO 2014

Quito, 7 de agosto de 2014

Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite relativo a la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía OTECEL S.A., constante de la escritura pública otorgada el 16 de junio de 2014, en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de activos US\$ 626'272.882,89

Atentamente,

Dra. Paulina Viteri Freire
Especialista Jurídico Societario

Dr. Oswaldo Noboa León
Subdirector de Actos Societarios

EXP. 47972
Tr. 32727